

Guayaquil, 16 Abril del 2019

12035-1190

Señor
EMILIO GUIM LOQUI
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ**, el 11 de Diciembre de 1989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Abril del 1990.

Muy Atentamente.



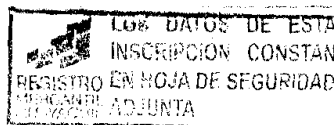
VANESSA CASTILLO VALLADARES
Secretaria AD-HOC de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, para el cual he sido elegido.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula ciudadanía No. 0904277738

Guayaquil, 16 Abril del 2019



EMILIO GUIM LOQUI
C.C. 0904277738



Dirección: Cda. Kennedy Norte, Av. José Castillo, Mz. 902 Solar 6 • Condominio Pórticos de la Kennedy, Bloque C, Ofic.2
Teléfonos: 2684551 - 2684522 • Email: eguim@gye.satnet.net • Guayaquil - Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO:25.127
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2019
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, a favor de **EMILIO GUIM LOQUI**, de fojas 7.908 a 7.911, Libro Sujetos Mercantiles número 1.102.

ORDEN: 25127



Guayaquil, 10 de julio de 2019

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CONFIRMADO

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

18 JUL 2019

14-20

FIG. A: _____